

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

Según lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A. ("CEVASA" o la "Sociedad") informa del siguiente HECHO RELEVANTE:

La Sociedad comunica que el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el pasado 25 de abril de 2017, ha adoptado el acuerdo de convocar la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Barcelona, en la sede de la Asociación de Promotores (APCE), sita en la Avda. Diagonal nº 472-476 (Edificio Windsor), entresuelo, el día 20 de junio de 2018 a las 12 horas, en primera convocatoria, o el día 21 de junio de 2018, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al Orden del Día que se adjunta como Anexo I al presente hecho relevante.

En los próximos días se publicará el correspondiente anuncio de convocatoria, en los términos legales y estatutariamente establecidos, poniéndose a disposición de los accionistas, a partir de dicho momento, la documentación e información correspondiente en relación con los asuntos contenidos en el Orden del Día.

En Barcelona, el 30 de abril de 2018

El Presidente del Consejo de Administración
Jaume Dedeu i Bargalló



Anexo I

ORDEN DEL DÍA

- Primero.** Examen y aprobación de las Cuentas Anuales Individuales y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.
- Segundo.** Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017.
- Tercero.** Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Grupo Consolidado de Sociedades correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.
- Cuarto.** Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2017.
- Quinto.** Pago de dividendo con cargo a reservas libres.
- Sexto.** Presentación del Informe Anual de Retribuciones del ejercicio 2017 y votación con carácter consultivo.
- Séptimo.** Ratificación de la designación por cooptación como consejero de don Carlos Manzano Cuesta.
- Octavo.** Modificación del Artículo Trigésimo de los Estatutos Sociales.
- Noveno.** Aprobación del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores.
- Décimo.** Aprobación de la política de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital (2018-2020).
- Undécimo.** Nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.
- Duodécimo.** Autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias dentro de los límites y requisitos legales.
- Decimotercero.** Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados.